

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación comienza obras de mejora de la eficiencia hídrica en Elche y Crevillente (Alicante) por valor de 3,40 millones de euros

Nota de prensa

- El objetivo principal del proyecto es la correcta gestión de volúmenes de agua suministrados a las parcelas de regadío con el fin de conseguir un aprovechamiento más eficiente de los recursos
- La actuación beneficia a 6.175 regantes que cultivan 6.238,40 hectáreas

12 de junio de 2023. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), a través de la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias SEIASA, ha dado comienzo las obras de mejora de la calidad y del óptimo aprovechamiento de los recursos en los regadíos de la Comunidad General de Riegos de Levante, Margen Izquierda del Segura (Alicante).

El objetivo principal del proyecto es la correcta gestión de volúmenes de agua suministrados a las parcelas, con el fin de conseguir mejorar la eficiencia hídrica de las infraestructuras de riego.

La empresa pública TRAGSA ejecutará las obras por un importe de 3.403.191,47 euros (IVA no incluido), de las que se beneficiarán 6.175 regantes que cultivan 6.238 hectáreas en los términos municipales de Elche y Crevillente, en la provincia de Alicante.

En total, se sustituirán 6.915 equipos electrónicos de control de hidrantes y de cabecera de sectores de riego y se instalarán 44 estaciones concentradoras para la comunicación con el centro de control. En los hidrantes, se sustituirán un total de 220 válvulas reductoras, 213 contadores y 2.195 electroválvulas.

Las actuaciones se realizarán con cargo al **“Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos”** incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de la Economía Española. Fase I, financiado con fondos Next Generation de la Unión Europea. Estas inversiones tienen un carácter público-privado, por lo que la aportación pública será de un máximo del 80% del coste de los gastos elegibles, mientras que la Comunidad General aportará el resto.